



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1297**
NEUQUÉN, **15 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 677-M-18 y la Orden de Pago N° AC00840/2018, a nombre de la CONTRERAS M. NATALIA por \$ 1.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Subsecretaría de Hacienda**, destinado a solventar gastos para "Reparación de equipo de Aire Acondicionado Frio-Calor";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 19 de Febrero de 2018 por la **Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC00840/2018, a nombre de la CONTRERAS M. NATALIA por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00 CTVOS. (\$ 1.500,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" N° 0001-00000194 de la firma Aguila Ernesto Adrián que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2264</u>
Fecha <u>06.11.2019</u>

FDO. ARTAZA


Natalia Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN